

# INSTRUCTIVO CENSO ZONA FRANCA

## Objetivo:

Conocer el comportamiento de los agentes económicos de zonas francas, cómo se organizan, qué actividades hacen, cuál es su tamaño, el valor agregado que generan y otras variables económicas, en un momento dado de tiempo.

La investigación estadística se hace por censo para todas las actividades y abarca todo el territorio del país franco.

## Reglas Generales:

- Los datos proporcionados por las empresas deben corresponder al año civil de referencia.
- Los datos de gastos, remuneraciones, aportes, impuestos e ingresos deben ser devengados y en moneda nacional.
- Para la conversión en pesos de los pagos en dólares u otra moneda, utilizar el - **tipo de cambio comprador promedio del año de referencia**.

## A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

1 al 13. Verifique que sea correcta la información predefinida en cuanto a identificación de la empresa: RUT, BPS, Razón Social, Teléfono, Correo electrónico e Informante. De encontrar datos que no se correspondan a la realidad o faltantes, detállelos en el espacio que corresponda.

14. Seleccione la Zona Franca en la cual está operando.

15. Complete el código AZZFF que se encuentra en la tarjeta azul de usuario de Zona Franca.

16. Especifique la fecha de balance: por ejemplo: 30 de Diciembre de 2007, escríbalo 30/12/07

17. Sucursal o Afiliada a Empresa Inversionista del Exterior, seleccione SI o NO según corresponda.

17.1 En caso de responder SI especifique la Razón Social de la empresa madre y (en caso de tener) página web.

17.2 Región de origen del capital de la empresa encuestada, seleccione de la lista la región que corresponda y especifique el porcentaje. Utilice una línea para cada región. El total de los porcentajes debe sumar 100.

17.3. ¿La empresa forma parte de un grupo económico? Seleccione SI o NO según corresponda.

18. Datos del Contrato (estos datos surgen de la tarjeta de habilitación de usuario expedida por el Área Zonas Francas, "Tarjeta Azul").

18.1 Fecha del contrato o última modificación: utilice el siguiente formato, por ejemplo: 7 de abril de 1990 expréselo: 07/04/90.

18.2 a 18.7 Actividad: Seleccione Si o No de la lista según corresponda.

18.8 al 18.10 Seleccione Si o No de la lista según corresponda.

18.10.1 Si responde SI en 18.10 "usuario indirecto", especifique razón social de el/los Usuario/os Directo/os.

## **B. CLASES DE ACTIVIDAD**

### **B.1 CLASES DE ACTIVIDAD POR LAS QUE INFORMA.**

Se refiere a la o las clases de actividad económica que realiza la empresa. Clasificada según CIIU Rev. 3. En este ítem es importante que se describa claramente el o los tipos de actividad de la empresa, a los efectos de una correcta clasificación, así como también los porcentajes correspondientes sobre el total de los ingresos. Los mismos deben sumar 100.

Utilice el máximo de detalle en la descripción de cada actividad, especificando si fabrica productos, sólo vende, o presta un servicio. Los productos producidos y vendidos por la Empresa no deben declararse como venta, sino como fabricación. Los trabajos realizados por terceros con materia prima de la Empresa, deben declararse como fabricación hecha por terceros con materias primas de la Empresa. En caso de ser una actividad comercial indique si es al por mayor o menor. Si realiza servicios indique de qué tipo son los mismos.

**B.1.1 Dentro de alguna actividad la empresa realiza trading?**

Seleccione Si o No de la lista según corresponda. *Se define como empresas que hacen trading a aquellas que realizan intermediación comercial con mercaderías que no ingresan a territorio aduanero de las Zonas Francas.*

**B.1.2 En caso de responder si en la pregunta anterior poner el porcentaje del total de ingresos. Especifique el porcentaje sobre el total de ingresos del trading.**

### **B.2. CLASES DE ACTIVIDAD DECLARADA EN EL PLAN DE NEGOCIOS (Res. DGC 29-05-2006)**

Si la empresa posee plan de negocios detalle la o las clases de actividad para la cual está habilitada.

## **C. PUESTOS DE TRABAJO Y REMUNERACIONES**

### **C1. PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS DEL PERSONAL DEPENDIENTE PROMEDIO MENSUAL, PARA EL AÑO DE REFERENCIA**

Para todas las categorías ocupacionales deberá discriminarse el Personal Nacional del Personal Extranjero. **Para la conversión en pesos de los pagos en dólares u otra moneda, utilizar el tipo de cambio comprador promedio del año.**

El promedio mensual de los puestos de trabajo ocupados se calcula como la suma de los puestos ocupados mensuales divididos entre el total de meses que la empresa tuvo actividad en el año (incluya, personal con licencia y en seguro de paro con ánimo de reintegro).

1. Propietarios y socios activos: comprende a propietarios o socios que participan activamente en los trabajos de la empresa y que no perciben salario. No incluya aquí a socios accionistas que no participan activamente en la empresa.

2. Profesionales y técnicos: son las personas con título de nivel universitario o que cuentan con una especialización en la tarea que desarrollan y que tienen una relación de dependencia con la empresa.

3. Empleados: incluye todo el personal dependiente que desempeña tareas tales como administración, contabilidad, comercialización, etc., excepto profesionales y técnicos.

4. Obreros: son aquellos que realizan tareas directamente vinculadas al proceso productivo.

5. Otros: Incluya aquí a socios accionistas que no participan activamente en la empresa o Directores.

TOTAL: Corresponde a la suma de los renglones 1 a 5

## C2.REMUNERACIONES CORRIENTES EN EFECTIVO POR TIPO DE PERSONAL DEPENDIENTE PARA EL AÑO DE REFERENCIA

Para todos los tipos de personal dependiente (1 a 5), las remuneraciones corrientes en efectivo deben discriminarse según sea Personal Nacional o Personal Extranjero, y en el caso del personal extranjero clasificar según el tiempo de residencia en Uruguay.

### C.3 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEPENDIENTE, PARA EL AÑO DE REFERENCIA

Las remuneraciones del personal dependiente deberán discriminarse según sea Personal Nacional o Personal Extranjero. **Para la valoración en pesos de los pagos en dólares u otra moneda, utilizar el tipo de cambio comprador promedio del año.**

1. Remuneraciones corrientes en efectivo: Comprende sueldos y salarios nominales y todas aquellas partidas que se reciben regularmente, devengados en todo el año.
2. Aguinaldos: Se incluyen todos los aguinaldos devengados, tanto el legal como extraordinarios.
3. Salarios vacacionales: incluya en este renglón la remuneración adicional del trabajador cuando sale de vacaciones, efectivamente pagado en el año de referencia.
4. Salarios en especie: comprende bienes y servicios que el empleador proporciona a los trabajadores (alimentación, transporte, vivienda, tickets).
5. Otras remuneraciones: comprende entre otras, distribución de utilidades pactadas especialmente, primas o premios especiales, **pagadas** en el año.

TOTAL: corresponde a la suma de los renglones 1 a 5.

6. Indemnizaciones por despido.

## C4. PROMEDIO MENSUAL DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAL NO DEPENDIENTE PARA EL AÑO DE REFERENCIA Y TOTAL DEL GASTO ASOCIADO

1. Profesionales y técnicos no dependientes o estudios: es el gasto efectuado en la contratación de personas con título de nivel universitario o que cuentan con una especialización en la tarea que desarrollan, que no tienen una relación de dependencia con la empresa, sino que trabajan en forma independiente, facturando regularmente honorarios o servicios prestados, o estudios (jurídico, contable, etc) y la estimación del promedio de puestos ocupados correspondientes.
2. Personal proporcionado por agencias de personal: es el costo del personal proporcionado por terceras empresas y el promedio de puestos de trabajo ocupados. No incluya aquí el costo de empresas de vigilancia, limpieza y seguridad.
3. Vigilancia, seguridad y limpieza: es el costo del personal proporcionado por terceras empresas y el promedio de puestos de trabajo ocupados.
4. Capacitación: es el gasto en capacitación proporcionado por terceras empresas y el promedio de personas que prestaron la misma.

5. Investigación y desarrollo: incluye el gasto en investigación, funcionamiento, etc., utilizados para investigaciones y desarrollo proporcionado por terceras empresas y el promedio de puestos de trabajo ocupados.

6. Servicios informáticos: incluye el gasto en mantenimiento de hardware, software y procesamiento de datos proporcionado por terceras empresas y el promedio de puestos de trabajo ocupados.

TOTAL DE PERSONAL NO DEPENDIENTE: corresponde a la suma de los renglones 1 a 6

#### **D. APORTES PATRONALES**

##### **D.1 APORTES PATRONALES E IMPUESTO A LOS SUELDOS DEVENGADOS, PARA EL AÑO DE REFERENCIA (en pesos)**

Los Aportes Patronales e Impuesto a los sueldos devengados para el año de referencia deberán discriminarse según sean de Personal Nacional o de Personal Extranjero. Para la conversión en pesos de los pagos en dólares u otra moneda, utilizar el tipo de cambio comprador promedio del año.

Se deben declarar los valores devengados durante el año.

1. Aporte patronal a ATyR: Corresponde a los aportes patronales obligatorios a los organismos de Seguridad Social (BPS u organismos equivalentes) por concepto de jubilación del personal ocupado de la empresa.

2. Aporte patronal a Seguros por Enfermedad: Corresponde a los aportes patronales al Seguro de Enfermedad y/o Cajas equivalentes.

3. Aporte Unificado: incluya los aportes por los trabajadores a domicilio y de la construcción (Ley 14411).

4. Aporte al Banco de Seguros: incluya los aportes al Banco de Seguros por accidentes de trabajo.

5. Otros aportes patronales: Incluya los aportes patronales sobre fictos para los propietarios.

TOTAL DE APORTES PATRONALES: Corresponde a la suma de los renglones 1 a 5.

IMPUESTO A LOS SUELDOS: Comprende el valor del Impuesto a los Sueldos incluyendo el aporte al Fondo de Reconversión Laboral, a cargo del patrono.

#### **E. PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE POR GÉNERO Y TRAMO DE EDAD**

Distribuya entre los tramos de edad y género solicitados el total de personal ocupado dependiente.

#### **F. INGRESOS DEVENGADOS**

##### **F1. INGRESOS DEVENGADOS POR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA POR REGIÓN DE ORIGEN DEL INGRESO, PARA EL AÑO DE REFERENCIA.**

Para todos los ítems deberán discriminarse los ingresos generados en: Uruguay Zona Franca, Uruguay Zona No Franca y/o Resto del Mundo seleccionando en este caso el país o región que corresponda de la lista desplegable. Distinguiendo en cada uno de los casos si el destino de la venta es "a empresas del mismo grupo económico" o "a otras empresas". Para la conversión en

pesos de los pagos en dólares u otra moneda, **utilizar el tipo de cambio comprador promedio del año de referencia.**

Comprende los ingresos por las ventas de bienes producidos o comercializados por la empresa y/o la prestación de servicios y otros ingresos de la empresa en el año de referencia, aunque no hayan sido cobrados en ese año. Deben valuarse a precio de venta contado. En todos los casos se debe distribuir según corresponda el destino del ingreso.

Las exportaciones deben valorarse a precio FOB en moneda nacional.

1. Bienes producidos por la empresa: incluye las ventas del año de bienes producidos por la empresa o por terceros con materia prima de esta empresa.

2. Fabricación realizada para terceros con materias primas de terceros: incluye los ingresos por trabajos realizados para otras empresas con materia prima de las mismas.

3. Venta de mercadería vendida en el mismo estado en que fue adquirida: incluya aquí el ingreso por la venta de mercaderías adquiridas para comercializar y por las materias primas vendidas sin transformar.

3.1 Mercadería que no ingresó al territorio uruguayo (a Zona Franca) (trading)

3.2 Mercadería que si ingresó al territorio uruguayo (a Zona Franca)

3.2.1 De las cuales se realizó fraccionamiento

3.2.2 De las cuales no se realizó fraccionamiento

4. Comisiones recibidas por intermediación en la compra - venta de mercadería: incluye la comisión por venta de bienes de terceros en consignación.

5. Telecomunicaciones: incluye los ingresos por los servicios de telecomunicaciones brindados a terceros

6. Prima por Seguros: incluya los ingresos por primas cobradas por seguros.

7. Alquileres: incluye los ingresos por alquileres de maquinaria y equipo sin operario, enseres domésticos, equipo de transporte sin conductor, inmuebles excepto terrenos, etc. También se incluye aquí el ingreso por canon.

8. Intereses y dividendos.

9. Servicios auxiliares del transporte, incluye los ingresos obtenidos por almacenamiento, logística y otros según corresponda.

10. Actividad Financiera.

10.1. Intermediación financiera propiamente dicha. Se refiere al caso de ingresos por intermediación, es decir donde hay una diferencia de precios entre compra y venta del activo en cuestión. Se incluye servicios de cambio (casas de cambio), transferencias domésticas y al exterior, servicios de pagos y cobranza, servicios de cofres, créditos, venta de cheques de viajeros y otras de similar naturaleza.

10.1.1 Dinero. Debe informarse la diferencia entre total de intereses cobrados y pagados.

10.1.2 Valores. Se debe informar las ganancias por compraventa con valores, así como la diferencia entre intereses cobrados y pagados por préstamos de valores. Se entiende como valor de un activo cuando el mismo tiene cotización. Se incluyen aquí las bolsas de valores, intermediarios de valores y las entidades de custodia o de compensación y de liquidación de valores

10.1.3. Otros. Se refiere a otros ingresos (por ejemplo: intermediación de metales preciosos). Incluya los ingresos por administración de fondos de inversión, los

fiduciarios profesionales, los fondos de inversión y los fideicomisos financieros de oferta pública

## 10.2 Servicios auxiliares de las actividades financieras y de seguros.

10.2.1 Seguros y Reaseguros: Incluya cobros y comisiones por concepto de: seguros y reaseguros; administración de planes de pensiones y ahorro previsional (NO INCLUYE LAS PRIMAS COBRADAS DEL PUNTO 6)

10.2.2 Asesoramiento / administración de valores. Se refiere a los ingresos generados por la operativa relacionada a asesoramiento - administración de títulos valores ("securities")

10.2.2.1 Comisiones de clientes. Se refiere a los ingresos cobrados directamente del cliente final de la operación. Se trata de comisiones porcentuales de los valores comprados/vendidos o bajo administración (broker). Las utilidades por compraventa (actuación como "dealer") se informan más adelante.

10.2.2.2 Comisiones por referenciamiento. Se refiere a los ingresos cobrados a la institución a la cual se introduce el cliente. Incluye el caso en que el ingreso toma la forma (total o parcial) de reembolso de gastos.

10.3. Stock de Fondos bajo manejo (stock en pesos), corresponde a la posición de inversiones de los clientes y abarca todos los instrumentos financieros: depósitos bancarios, valores, etc. La relación con el mismo puede deberse:

- a que las inversiones fueron adquiridas a través de la misma empresa, vía la apertura de una cuenta o, vía el referenciamiento del negocio a otra entidad afiliada o como resultado del asesoramiento al cliente
- a que el cliente adquirió el instrumento financiero por otra vía a lo previsto en el punto a), pero el mismo forma parte del portafolio que de tanto en tanto se evalúa para introducir ajustes.

10.4. Comisiones y otros ingresos por servicios y operativos.

10.4.1. Gestiones por cuenta de terceros: incluye comisiones por mandatos, operaciones por cuenta y orden y triangulaciones de comercio exterior.

10.4.2. Otros.

10.5. Back Office financiero.

11. Servicios de apoyo a las empresas.

11.1 Servicios Profesionales.

11.1.1 Ingreso por administración de sociedades a clientes personas físicas. Se refiere a los ingresos por creación y/o compraventa de sociedades, administración, constitución de domicilio, provisión de directores, cuando el cliente final (luego de toda la cadena de sociedades) es una persona física.

11.1.2. Ingreso por administración de sociedades a clientes personas jurídicas. Igual al caso anterior, pero cuando el cliente final es una persona jurídica.

11.1.3 Ingreso por tercerización de tareas administrativas: "back office". Se refiere a los ingresos relacionados a la administración de operaciones ("back office") ejecutados fuera de frontera.

11.1.4 Ingreso por consultoría. Se refiere a los ingresos generados por consultoría legal, notarial, económico/financiera (no incluida en los puntos anteriores) y de todo otro tipo.

11.1.5 Otros.

11.2 Servicios informáticos. Incluye los ingresos por servicios informáticos y aquellas actividades conexas a la informática realizados a terceros.

11.3 Investigación y desarrollo. Incluye los ingresos por concepto de servicios de investigación y desarrollo brindados a terceros.

11.4. Otros servicios de apoyo a la gestión empresarial. Incluye los ingresos por servicios no incluidos en los ítems anteriores.

12. Otros ingresos ordinarios. Incluye cobro de siniestros, resultado de la venta de bienes de uso, etc.

13. Otros ingresos extraordinarios.

14. Diferencia de cambio ganada

**Que porcentaje del total de sus ingresos operativos fueron generados en Zona Franca?**  
Determine el porcentaje de sus ingresos operativos que fueron efectivamente generados dentro de Zona Franca.

#### **G. GASTOS DEVENGADOS POR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA POR REGIÓN DE DESTINO DEL GASTO (en pesos)**

Comprende los costos y egresos devengados en el año de referencia, aunque no hayan sido pagados en ese año. Las importaciones deben valorarse en moneda nacional e incluir el valor CIF.

Para todos los ítems deberán discriminarse los gastos generados en: Uruguay Zona Franca, Uruguay Zona No Franca y/o Resto del Mundo seleccionando en este caso el país o región que corresponda de la lista desplegable. Distinguiendo en cada uno de los casos si el destino del gasto es "a empresas del mismo grupo económico" o "a otras empresas". **Para la conversión en pesos de los pagos en dólares u otra moneda, utilizar el tipo de cambio comprador promedio del año de referencia.**

1. Costo de las materias primas y materiales consumidos para la producción de bienes. Incluye las materias primas insumidas por la empresa o entregadas a terceros para la producción de bienes, valorados a precio de compra promedio del año, incluido flete. Incluye también el costo de los materiales utilizados en los trabajos a fañón para terceros.

2. Fabricación realizada por terceros con materia prima de la empresa. Incluye el gasto por trabajos realizados por otras empresas con materia prima de esta empresa.

3. Trabajos de reparación y mantenimiento hechos por terceros. Son aquellas reparaciones de maquinarias, edificios u otros bienes que no alargan la vida útil ni incrementan la capacidad de los bienes de producción.

4. Costo de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas. Deben ser valoradas a precio de reposición. Incluye el costo de las materias primas vendidas sin transformar.

Se debe desagregar el costo de la mercadería que no ingresó a territorio uruguayo (a Zona Franca) de la que sí lo hizo. Dentro de ésta última, a cuáles se les realizó fraccionamiento y a cuáles no.

5. Envases y embalajes. Incluye las compras de envases y embalajes. Si se manejan envases retornables se debe incluir sólo la reposición por desgaste.

6. Repuestos y accesorios. Incluye las compras de los repuestos y accesorios que no fueron computados en el renglón G3.

7. Alquileres devengados. Incluye los gastos por alquileres de maquinaria y equipo sin operario, equipo de transporte sin conductor, inmuebles excepto terrenos, etc.

8. Gastos de combustibles y lubricantes, electricidad, gas y agua. Incluye los gastos en combustibles y lubricantes utilizados tanto en los vehículos, como en la maquinaria de la empresa y los gastos en electricidad, gas y agua.

9. Papelería y útiles de oficina. Incluye los gastos realizados en útiles de oficina y papelería.
10. Gastos por Canon. Incluye lo pagado por los usuarios directos e indirectos al explotador y también los pagos en concepto de canon de los usuarios indirectos a los directos.
11. Otros gastos con el explotador. Se incluyen aquellos gastos pagados al explotador por cualquier concepto exceptuado el canon.
12. Comisiones pagadas a terceros por servicios no financieros y por venta de bienes. Incluye comisiones a vendedores, comisionistas, etc.
13. Publicidad. Incluye el costo del uso de los medios de difusión y del servicio de los publicistas.
14. Teléfono fijo, móvil y correo: Incluye gastos de correo, teléfonos, Internet, etc.
15. Fletes. Incluye los gastos por fletes no incluidos en el valor de las compras o servicios recibidos.
16. Gastos de exportación. Incluye los pagos vinculados al embarque de la mercadería exportada tales como: a los agentes de comercio exterior, tarifas portuarias, depósitos, etc. No incluye impuestos ni gastos financieros.
17. Regalías, patentes y marcas. Incluye los pagos por el uso autorizado de activos intangibles y derechos de propiedad tales como: patentes, derechos de copia, franquicias, etc.
18. Gastos financieros. Se divide en intereses y comisiones.
19. Primas pagadas por seguro de bienes. Incluye todos los pagos por concepto de seguros, ya sea de edificios, vehículos y demás bienes.
20. Otros gastos ordinarios.
21. Otros gastos extraordinarios.

## H1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (en pesos)

### ACTIVO FIJO:

Bienes de naturaleza duradera no destinados a la venta y dedicados al uso de la empresa. Incluye el valor de todos los bienes que se espera tengan una vida útil mayor a un año y las ampliaciones, adiciones y reformas que prolongan la vida útil o aumentan la productividad de los activos. No incluye los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los activos.

Se debe discriminar en maquinaria y equipo, construcción, activos intangibles y otros activos.

Detalle también los materiales utilizados en construcciones producidas por la empresa con personal de la misma.

## H2. FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO

FONDOS DE TERCEROS: indique el porcentaje del financiamiento de las inversiones de capital que realizó con fondos de terceros discriminados en fondos obtenidos en Uruguay y del exterior.

FONDOS PROPIOS: indique el porcentaje del financiamiento de las inversiones de capital que realizó con fondos propios de la empresa.

CASA MATRIZ: indique, si corresponde, el porcentaje del financiamiento de las inversiones de capital que realizó con fondos de la casa matriz.

#### I. EXISTENCIAS DE LA EMPRESA EN EL PAÍS (en pesos)

Se valoran a precio de reposición, excluido IVA y COFIS, al 31 de diciembre del año anterior y al 31 de diciembre del año de referencia respectivamente. Incluya todas las existencias que sean propiedad de la empresa, aunque se encuentren en depósito de terceros.

1. Mercaderías compradas para revender: incluya el valor de todas las mercaderías compradas para revender.
2. Materias primas y materiales: corresponde al valor de los insumos físicos (materias primas) y bienes que entran en el proceso productivo o material necesario para el ejercicio de la actividad. No deben incluirse aquí ni las existencias de envases y embalajes ni la de los combustibles utilizados en la producción.
3. Productos en proceso: corresponde al valor de productos fabricados por la empresa, no terminados.
4. Productos terminados: corresponde al valor de productos terminados fabricados por la empresa o por terceros con materia prima de la empresa.
5. Envases y embalajes: es el valor de aquellos bienes no producidos por la empresa y que tienen como fin contener o envolver los bienes que la empresa produce.
6. Repuestos y accesorios: corresponde al valor de los repuestos y accesorios no producidos por la empresa y que se utilizan en la reparación de sus activos fijos.

#### HOJA DE PRODUCTOS

Ingresos por productos elaborados (en pesos)

Debe detallarse con la mayor precisión posible todos los productos elaborados por la empresa. Esta hoja sólo debe ser llenada para las empresas industriales.

#### HOJA DE INSUMOS

Gastos por compras de materias primas (en pesos)

Debe detallarse con la mayor precisión posible, todas las materias primas compradas por la empresa para elaborar sus productos.

Esta hoja sólo debe ser llenada para las empresas industriales.

#### MÓDULO: ACTIVOS Y PASIVOS (en pesos)

##### CON NO RESIDENTES

Tanto para el módulo de ACTIVOS y PASIVOS CON NO RESIDENTES, como para los distintos ítems que se detalla más abajo, se registrará el saldo que la empresa tenía con No Residentes a fines del año anterior (columna 1) y el que tenía a fines del año de referencia (columna 2). **Para la conversión en pesos de dichos saldos en dólares, utilizar el tipo de cambio comprador Fondo BCU a fin de año según corresponda.**

En todos los casos la columna 3 calcula automáticamente la variación entre los saldos reportados. Esta variación deberá desagregarse según sea su origen en:

- a) Transacciones efectivamente realizadas;
- b) Variaciones cambiarias entre la unidad contractual y la de declaración;

- c) Por precios en el caso de acciones u otros valores propiedad o adeudados por la empresa.

Detalle de los distintos ítems que comprenden el módulo de activos y pasivos:

**Inversión Directa:** Por Inversión Directa se entiende la categoría de inversión internacional que refleja el objetivo, por parte de una entidad residente de una economía, de obtener una participación duradera en una empresa residente de otra economía.

Se considera que una Empresa o Sociedad Constituida Legalmente en Uruguay (ESCLU) es Sucursal o Afiliada a una Empresa no residente o propiedad de un Inversionista Directo del Exterior, cuando la empresa o el inversionista propietario de la ESCLU es un particular, una empresa privada o pública constituida o no en sociedad, un grupo asociado de particulares o empresas, un gobierno o una dependencia gubernamental, una sucesión, un fideicomiso u otra organización similar que posea una participación superior al 10% en el capital de la ESCLU y no resida en el territorio de Uruguay.

Se considera que una Empresa radicada en territorio uruguayo tiene inversión directa en el exterior si posee una participación superior al 10% en el capital de una empresa radicada en el exterior.

**Inversión de Cartera.** Se clasifican en esta categoría de inversión internacional, las inversiones que la empresa residente en Uruguay ha realizado en títulos negociables emitidos por no residentes (en el caso de activos) o los títulos negociables emitidos por la empresa radicada en Uruguay que se encuentren en poder de No Residentes (en el caso de pasivos) tales como:

- Bonos, Letras u otros valores emitidos por gobiernos extranjeros
- Acciones u Obligaciones emitidos por Empresas Extranjeras cuyo monto no supere el 10% del capital accionario de la empresa emisora de la obligación (activos) o Acciones u Obligaciones emitidos por la empresa informante en el país en poder de No residentes que individualmente no superen el 10% del capital accionario de la empresa emisora de la obligación (pasivos)

**Otros Activos – Otros Pasivos.** Se incluyen en esta categoría los préstamos financieros, los créditos comerciales, los depósitos en el exterior y otros:

- **Préstamos Financieros.** Préstamos recibidos (pasivos) u otorgados (activos) directamente por la empresa informante frente a los inversionistas directos u otras entidades y que no están relacionados con operaciones de comercio internacional de bienes. El cuestionario distingue los préstamos otorgados o recibidos con la casa matriz o asociadas de los otros.
- **Créditos Comerciales.** Préstamos recibidos (pasivos) u otorgados (activos) directamente (sin la intervención como garante de un banco residente de Uruguay o del exterior) por la empresa informante frente a los inversionistas directos u otras entidades relacionadas con las operaciones comerciales de importación o exportación de bienes respectivamente. El cuestionario distingue los préstamos otorgados o recibidos con la casa matriz o asociadas de los otros.
- **Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior:** Saldo de los depósitos que la empresa informante posea a su nombre en instituciones financieras del exterior.
- **Otros Activos – Otros Pasivos.** Comprende otros activos y otros pasivos que la empresa tenga con el exterior, no comprendidos en los ítems anteriores.

## CON NO RESIDENTES

Se registrará el saldo que la empresa tenía con No Residentes a fines del año anterior (columna 1) y el que tenía a fines del año de referencia (columna 2). Para la conversión en pesos de dichos saldos en dólares, utilizar el tipo de cambio comprador Fondo BCU a fin de año según corresponda.

En todos los casos la columna 3 calcula automáticamente la variación entre los saldos reportados. Esta variación deberá desagregarse según sea su origen en:

- d) Transacciones efectivamente realizadas;
- e) Variaciones cambiarias entre la unidad contractual y la de declaración; o
- f) Por precios en el caso de acciones u otros valores propiedad o adeudados por la empresa.

## CON RESIDENTES

Detalle los saldos ya sea de activos o pasivos según el año que corresponda y el origen de esa variación (transacciones, tipo de cambio y/o precios)

### **MÓDULO: PATRIMONIO (en pesos)**

Se solicita la información correspondiente al Estado de Situación al cierre del ejercicio para el ejercicio corriente y para el anterior, en pesos. Adicionalmente, se solicita que se detallen las utilidades distribuidas durante el ejercicio.

### **EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE LA EMPRESA.**

Seleccionar de la lista desplegable: negativa, mantenimiento o positiva. En el caso de ser negativa o positiva deberá seleccionar el porcentaje que corresponda, si fuera mantenimiento seleccionar n/c en la lista de porcentajes.